

**El tratado de paz con el M-19 (1990) como factor de transición política
y su incidencia en la proyección internacional de Colombia**

Jose Santiago Castañeda Torres y Angeline Tatiana Leguizamón García

Facultad de Negocios Internacionales
Universidad Santo Tomás
Semillero de Investigación

Docente: Jorge Eliecer Gaitan

Bogotá, Colombia
2026

Información del Proyecto de Investigación

Título	<i>El tratado de paz con el M-19 (1990) como factor de transición política y su incidencia en la proyección internacional de Colombia</i>
Autores	Santiago Castañeda Angeline Leguizamón
Institución	Universidad Santo Tomás
Facultad	Facultad de Negocios Internacionales
Programa	Negocios Internacionales
Semillero	Semillero de Investigación SINISMA
Año	2026
Tipo	Artículo de investigación
Palabras clave	M-19, tratado de paz, Colombia, legitimidad política, imagen internacional, negociación, Asamblea Constituyente

Resumen

La presente investigación analiza la incidencia del acuerdo de paz firmado entre el M-19 y el Estado colombiano en 1990 en la transición hacia la participación política institucional y en la configuración de la imagen internacional de Colombia. A través de un análisis histórico y teórico — sustentado en los postulados de Galtung sobre paz positiva/negativa, Fisher y Ury sobre negociación basada en intereses, y Zartman sobre la madurez del conflicto — se examina cómo la desmovilización del grupo y su participación en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 transformaron la legitimidad del Estado colombiano y su proyección en el escenario global

Tema de Investigación:

En esta investigación se pretende analizar la negociación del tratado de paz entre el M-19 y el gobierno colombiano en 1990, un acontecimiento que marcó un punto crítico en la historia política del país.

Este proceso de negociación constituye un referente importante para comprender cómo se gestionan los conflictos en contextos de violencia prolongada y cómo la negociación mediante el diálogo puede conducir a transformaciones políticas.

La relevancia de esta investigación se centra en la capacidad de aportar a la comprensión de cómo los procesos de negociación en contextos de violencia pueden abrir caminos hacia la transformación política y social de un país. A nivel internacional, los procesos de negociación de Colombia han sido observados por distintos países y organismos como referente en la gestión de conflictos.

Inicialmente en esta investigación se abordarán los conceptos de conflicto, negociación y construcción de paz con el propósito de comprender la complejidad de los procesos de diálogo.

Posteriormente, se presentará el contexto histórico del Movimiento 19 de abril (M-19), resaltando las condiciones sociales y políticas que dieron origen a su surgimiento y enfrentamiento armado. Asimismo, se analizará el proceso de negociación que culminó en la

firma del tratado de paz en 1990, considerando como parte las agendas alcanzadas. Finalmente, se enfocará el estudio del impacto sobre la relación entre conflicto y política en Colombia, así como para la comunidad internacional.

El problema principal radica en explorar cómo la negociación del tratado de paz con el M-19 transformó la relación entre conflicto y política en Colombia, en donde se cuestiona la capacidad de la negociación para generar cambios estructurales y sostenibles en escenarios de violencia.

Problema de Investigación:

El conflicto entre el M-19 y el gobierno marcó significativamente la historia del país, este grupo insurgente surgió en 1974 como respuesta al presunto fraude electoral en las elecciones presidenciales de 1970, en donde se llevaron a cabo acciones armadas y políticas que cuestionan la legitimidad del Estado.

La situación actual evidencia que el tratado de paz firmado en 1990 con el M-19, representó un hecho histórico en el camino hacia la paz y que permitió la desmovilización del grupo y su participación política, sin embargo, otros grupos armados continuaron en confrontación.

La negociación con el M-19 fue el resultado de varios intentos fallidos de diálogo durante la década de 1980 debido a la desconfianza y falta de confianza entre las partes, ya que fue, para finales de la década, cuando el grupo se desmovilizó y se convirtió en un movimiento político y

participó en elecciones, lo que demostró que la negociación podía ser una alternativa viable frente al conflicto.

Pregunta Problema:

¿De qué manera la negociación del tratado de paz entre el M-19 y el Estado colombiano en 1990 transformó la relación entre conflicto y política, así como su incidencia en la proyección internacional del país?

Pregunta Central de Investigación (Propuesta de Reformulación):

Con el propósito de fortalecer la estructura investigativa y delimitar con mayor precisión el objeto de estudio, se propone la siguiente pregunta central que orienta el análisis hacia una relación causal específica:

¿Cómo incidió el acuerdo de paz con el M-19 en la transformación de la legitimidad política del Estado colombiano y en la configuración de su imagen internacional?

Esta pregunta permite focalizar el análisis en la relación entre el acuerdo y dos variables concretas —la legitimidad política interna y la proyección internacional— evitando la dispersión temática que puede surgir al intentar abarcar simultáneamente las causas estructurales del conflicto, su desarrollo y sus múltiples repercusiones con igual profundidad analítica. La reformulación no niega la relevancia de la pregunta original, sino que la precisa, estableciendo con mayor claridad el hilo conductor del estudio.

Justificación:

La investigación sobre la negociación del tratado de paz entre el M-19 y el gobierno colombiano en 1990 se justifica en su relevancia práctica, ya que permite comprender cómo los procesos de diálogo y reconciliación política generan transformaciones reales en la estructura política del país y en su proyección internacional. Analizar este acontecimiento no solo aporta a la memoria histórica de Colombia, sino que ofrece referentes útiles para la construcción de políticas públicas y estrategias de resolución de conflictos en contextos similares.

Desde la perspectiva de los Negocios Internacionales, este estudio cobra importancia porque demuestra cómo la estabilidad política derivada de acuerdos de paz influye en la atracción de inversión extranjera, la cooperación internacional y la consolidación de una imagen más favorable de Colombia en el ámbito global. Estos aspectos son esenciales para fortalecer la competitividad e inserción de Colombia en mercados internacionales.

De manera práctica, los hallazgos de esta investigación pueden servir como insumo para actores gubernamentales, organizaciones internacionales, centros de estudio y organizaciones de la sociedad civil interesadas en promover modelos de negociación y reconciliación política. Además, los aprendizajes pueden ser referentes para otros países que buscan resolver conflictos internos mediante procesos de paz sostenibles y en contemplar su posicionamiento internacional.

En conclusión, la investigación es de carácter práctico ya que sus aportes no se limitan a la generación de conocimiento académico, sino que se orientan hacia la aplicación en escenarios

reales, tanto en la formulación de políticas públicas como en el fortalecimiento de la proyección internacional de Colombia.

Objetivo General:

Analizar la incidencia del acuerdo de paz firmado entre el M-19 y el Estado colombiano en 1990 en la transición hacia la participación política institucional y en la configuración de la imagen internacional de Colombia.

Esta reformulación prioriza una relación analítica específica —la incidencia del acuerdo sobre la transición política y la imagen internacional— permitiendo mayor coherencia entre la pregunta central, los objetivos y la estrategia metodológica.

Objetivos Específicos Derivados (Propuesta):

1. Identificar las categorías de legitimidad política y transición democrática rastreables en el proceso de paz con el M-19, con el fin de construir un marco analítico que articule la teoría con los hechos históricos documentados entre 1989 y 1993.

2. Determinar en qué medida la desmovilización del M-19 y su participación en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 contribuyó a la reconfiguración de la legitimidad institucional del Estado colombiano, a partir del análisis de fuentes primarias y secundarias del período delimitado.

3. Establecer los efectos del acuerdo de paz con el M-19 en la proyección internacional de Colombia, examinando el papel de actores externos como la Internacional Socialista y el interés de potencias emergentes en el proceso, como indicadores de la transformación de la imagen del país en el escenario global.

Objetivos Específicos:

1. Examinar los factores políticos, sociales y económicos que dieron origen al proceso de negociación entre el M-19 y el Estado colombiano, con el fin de comprender las causas estructurales que llevaron a la confrontación y, posteriormente, a la necesidad de un diálogo.
2. Describir el desarrollo del tratado de paz y las estrategias de diálogo implementadas, identificando los actores clave y sus aportes en la consolidación del acuerdo, para reconocer cómo se construyeron los consensos y qué elementos fueron decisivos en el éxito de la negociación.
3. Evaluar las repercusiones del tratado de paz del M-19 en la transformación política interna de Colombia y en su proyección internacional, especialmente en términos de imagen y relaciones exteriores, con el propósito de medir el impacto real del acuerdo en la estabilidad democrática del país y en su posicionamiento en el escenario global.

Alcance y Delimitación:

En coherencia con el objetivo general reformulado, el presente estudio delimita su alcance a dos dimensiones analíticas interrelacionadas pero jerarquizadas: la transición política interna generada por el acuerdo de paz con el M-19 —como eje principal del análisis— y su repercusión en la imagen internacional de Colombia —como consecuencia derivada y observable de dicha transformación—. El énfasis analítico se concentra en la relación entre el acuerdo y la reconfiguración de la legitimidad política del Estado, mientras que la proyección internacional se aborda como variable dependiente de esa transformación interna.

En cuanto a la delimitación temporal, el estudio se centra en el período comprendido entre 1989 —año en que se intensificaron los diálogos de paz— y 1993, momento en que la nueva Constitución comenzó a consolidar sus efectos sobre el sistema político colombiano. Esta delimitación permite un análisis más riguroso y focalizado, evitando la dispersión temática inherente a investigaciones que pretendan abarcar la totalidad del conflicto armado colombiano con igual profundidad.

Se reconoce que otros actores armados continuaron activos durante y después de este período, lo que limita el alcance de las conclusiones a la relación específica entre el M-19, el Estado y los efectos concretos del acuerdo de 1990, sin extrapolar los hallazgos al conflicto armado colombiano en su conjunto.

Marco Referencial

Marco Teórico:

El conflicto armado en Colombia ha sido un fenómeno complejo, el cual se deriva de diferentes factores tanto sociales, como económicos y políticos. Según Galtung Sociólogo y Matemático (1969) "el conflicto es una manifestación de contradicciones entre factores sociales, que puede efectuarse de manera pacífica o violenta". De esta manera cuando una disputa adopta la forma de lucha armada, se convierte en un escenario de violencia directa que, en el caso colombiano, se relaciona con una falta de participación política y una desconfianza hacia las instituciones nacionales.

Esta teoría de Johan Galtung la cual habla sobre la "paz positiva y la paz negativa", en donde la paz negativa, se entiende como la ausencia de un enfrentamiento violento directo, en el que cesa la confrontación armada o el uso de la fuerza física, por otro lado, la paz positiva se entiende, como la superación de las causas estructurales que iniciaron el conflicto, implicando mejorar y transformar las condiciones estructurales que generan estos conflictos para evitar que surjan. Con lo anterior esta teoría tiene cierta relación con el tratado de paz con el M-19 debido a que el autor nos indica cómo surgen los grupos al margen de la ley en este caso como el M-19, puesto que nacen de manifestaciones originadas por desacuerdos y contradicciones políticas, legales e incluso sociales. Más allá de todo esto, el tratado de paz con el M-19 no solo se limitó a la desmovilización de este grupo armado, sino que permitió la apertura hacia una participación política del mismo.

No obstante, este proceso no se puede entender sin la negociación como el mecanismo central de una resolución pacífica a un conflicto en cuestión. Fisher y Ury (1981) nos indican que una negociación efectiva va más allá de los intereses, en donde sólo es relevante la posición de ambas partes, lo que da pie a la posibilidad de construir acuerdos sostenibles, esto con el fin de culminar con el conflicto. William Zartman (2000) con su teoría de la madurez del conflicto introduce el concepto de **hurting stalemate** siendo entendido como "empate mutuamente doloroso", término que explica el porqué de una negociación, dándonos a entender porque ambas partes en el tratado del M-19 decidieron negociar, esto debido a que los costos de prolongar el conflicto superan los beneficios de continuar con este. Bajo esta ideología el tratado del M-19 representó en su momento una salida viable tanto para el grupo insurgente como para el Estado, dado que impulso una transformación política y social en el país.

Teniendo en cuenta la teoría de Johan Galtung se puede afirmar que el tratado de paz con el M-19 no se limitó a una paz negativa, entendida no sólo como un alto a la confrontación armada, sino que representó un avance hacia una paz positiva, comprendida como la reestructuración de las condiciones que generaron el conflicto inicialmente, además de esto la teoría de William Zartman también nos da una visión económica sobre por qué se dan las negociaciones, entendiendo así una de las razones iniciales por las que el tratado con el M-19 se dio. De esta manera y con base en estas teorías se puede decir que el tratado implicó no únicamente el silenciamiento de las armas, sino también la oportunidad de una apertura de transformación en aspectos políticos y sociales, orientados a superar las condiciones que habían originado el conflicto principalmente. En este contexto, el M-19 logró incorporarse a una vida política legal, teniendo así una participación activa en la Asamblea Nacional Constituyente de

1991, hecho el cual transformó de manera significativa la relación entre conflicto y política en Colombia.

Categorías Teóricas Fundamentales:

Con el propósito de fortalecer la profundidad conceptual del estudio y articular el marco teórico con las categorías analíticas que orientan la investigación, se incorporan las siguientes categorías teóricas que complementan los postulados de Galtung, Fisher, Ury y Zartman ya desarrollados:

Transición política: Entendida, de acuerdo con O'Donnell y Schmitter (1986), como el intervalo que transcurre entre un régimen político y otro, durante el cual las reglas del juego político no están plenamente definidas y son objeto de negociación entre actores con intereses divergentes. En el caso colombiano, el acuerdo de paz con el M-19 representa un momento de transición en el que el Estado abre canales formales de participación a actores que previamente optaron por la vía armada, reconfigurando las reglas de representación y legitimidad democrática. Esta categoría permite examinar el proceso de paz no como un evento aislado, sino como parte de un proceso más amplio de reconfiguración del orden político colombiano que culmina con la Constitución de 1991.

Legitimidad política: Siguiendo a Max Weber (1922), la legitimidad refiere a la cualidad por la cual un orden político es reconocido como válido y vinculante por quienes están

sujetos a él. Desde esta perspectiva, la firma del acuerdo de paz con el M-19 puede interpretarse como un acto de reconstitución de la legitimidad del Estado colombiano: al integrar a actores insurgentes mediante mecanismos institucionales de diálogo y participación, el Estado demuestra capacidad de renovación democrática ante la ciudadanía y la comunidad internacional. Esta categoría es central para responder a la pregunta de investigación propuesta, pues permite medir el impacto del acuerdo más allá del cese de hostilidades.

Resolución de conflictos: Desde la perspectiva de John Paul Lederach (1997), la resolución de conflictos en escenarios de violencia prolongada requiere no solo el cese de las hostilidades —paz negativa en términos de Galtung—, sino la transformación de las relaciones estructurales que generaron el conflicto. Esta categoría complementa el marco teórico existente, permitiendo una lectura más integral del proceso de paz con el M-19 como ejercicio de transformación social y política sostenida, y no únicamente como un acuerdo de desmovilización. Incorporar esta perspectiva facilita la evaluación de si el acuerdo de 1990 logró incidir en las causas profundas del conflicto o si se limitó a sus manifestaciones más visibles.

Marco Conceptual:

- **Acuerdo:** Son convenios políticos y jurídicos que tienen el objetivo de poner un punto final a los conflictos armados, haciendo más sencilla la reincorporación de grupos insurgentes y establecer bases para la transformación institucional. Estos se han hecho presentes desde 1980 y más recientemente, con el acuerdo de 2016 con las FARC-EP (Rubio, 2023).

- **Adaptación:** Haciendo alusión al cambio que llevan a cabo las instituciones frente a la variación de realidades políticas y sociales. En el caso particular de los procesos de negociación con actores insurgentes, se hace referencia al papel que juega La Policía Nacional, papel que implica actuar como garante, mediador y observador de los acuerdos de paz, conllevando a la creación de entidades como la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPeP) (Rubio, 2023).
- **Amnistía:** En este caso con las negociaciones con el grupo ex guerrillero M-19, incluyeron amnistías, absoluciones o indultos a sus miembros, lo que significó un mecanismo de justicia orientado a la reconciliación y desmantelamiento de los aparatos armados al margen de la ley. Medidas criticadas por su impacto, pero que instauraron un precedente de cómo el estado actúa en estos procesos de paz. (Joya, 2016).
- **Reintegración:** El proceso de paz con el M-19 tuvo como eje central lo político, que permitieron otorgar amnistías y beneficios jurídicos a los excombatientes como parte de la transición hacia la vida civil. A diferencia de procesos posteriores, el énfasis estuvo puesto en la apertura democrática y en la generación de garantías para la participación política. (Joya, 2016).
- **Liberalización:** El proceso con el M-19 posibilitó una transformación significativa en el sistema político colombiano. Su participación en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 no solo garantiza la representación de los

desmovilizados, sino que también introdujo reformas estructurales que ampliaron el espectro democrático del país. (Joya, 2016).

Marco histórico:

El Movimiento 19 de abril (M-19) fue uno de los grupos insurgentes más influyentes en la historia de Colombia y surgió a raíz del presunto fraude electoral del 19 de abril de 1970, cuando resultó elegido Misael Pastrana frente a Gustavo Rojas Pinilla. Según Pizarro Leongómez (2017), "el fraude electoral de 1970 fue el detonante que llevó a muchos sectores sociales y políticos a concluir que el camino de la vía electoral estaba cerrado, y que la única salida era el levantamiento armado" (p. 112). A partir de allí, comenzó una trayectoria de alrededor de veinte años en la que el M-19 se consolidó como un actor armado que buscaba ganar visibilidad social a través de acciones de alto impacto simbólico. Entre estas, pueden mencionarse el robo de la espada de Bolívar en 1974, el asalto al Cantón Norte en 1978 y la toma de la Embajada de la República Dominicana en 1980. No obstante, el episodio más lamentable fue la toma del Palacio de Justicia en 1985, que terminó en una tragedia con más de cien muertos, torturas y desapariciones forzadas, lo que evidenció la crudeza del conflicto armado en Colombia y debilitó la legitimidad de la lucha armada (CNMH, 2023).

Sin embargo, a finales de los años ochenta, el panorama comenzó a transformarse. El M-19 entendió que en un país hastiado de la violencia la paz podía convertirse en la opción más revolucionaria. Tal como lo relatan Otty Patiño y Vera Grabe:

"Fuimos la primera organización insurgente que descubrió que la paz podía ser un elemento transformador porque, durante los últimos 50 años, la violencia en Colombia se había ligado con el poder y se ejercía para mantenerlo, conseguirlo o ejercerlo. La clase dirigente colombiana supo que mantener esa violencia podía ser la mejor manera de impedir las transformaciones sociales y políticas que necesitaba el país. En ese contexto, el M-19 se da cuenta de que la paz es una gran posibilidad para abrirles espacio a esos cambios" (Patiño, Grabe & García-Durán, 2009, p. 72).

De este modo, el 9 de marzo de 1990, en Caloto, Cauca, el M-19 firmó un acuerdo de paz con el gobierno del presidente Virgilio Barco. Dicho pacto permitió la desmovilización de aproximadamente 5.000 combatientes, quienes fueron reincorporados a la vida política y social, lo que representó un cambio sustancial en la historia del país (CNMH, 2023). Asimismo, este proceso no se limitó a un cese de hostilidades, sino que abrió paso a transformaciones políticas de gran magnitud, como la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, que dio origen a una nueva Constitución considerada una de las reformas más importantes del siglo XX en Colombia.

Además de su impacto interno, el proceso de paz del M-19 también tuvo repercusiones internacionales. La Internacional Socialista supervisó la entrega y destrucción de las armas, bajo la observación de su secretario general Luis Ayala, lo que otorgó legitimidad y credibilidad ante la comunidad internacional (Socialist International, 1990). A la par, países como Corea del Sur y Rusia manifestaron respaldo al proceso, mostrando interés en estrechar relaciones diplomáticas y en apoyar iniciativas de desarrollo socioeconómico posteriores a la desmovilización (Rising

Powers Initiative, s. f.). Según el CNMH (2023), "la negociación con el M-19 no solo abrió paso para que otros siete movimientos insurgentes emprendieran negociaciones de paz, sino que mostró a la comunidad internacional que Colombia era capaz de transformar la violencia en participación democrática".

En el ámbito económico, aunque los resultados inmediatos fueron limitados debido a los profundos daños acumulados por décadas de guerra, el proceso de paz con el M-19 contribuyó a generar mayor confianza en los inversionistas y coincidió con la apertura económica de comienzos de los años noventa. De acuerdo con Pardo (2010), "la desmovilización del M-19 coincidió con la apertura económica de inicios de los noventa, lo que generó un entorno más favorable para la atracción de capital extranjero y la firma de acuerdos bilaterales" (p. 88). De hecho, la reducción de la violencia en zonas urbanas favoreció un ambiente propicio para la inversión y facilitó la firma de acuerdos comerciales, aunque los sectores agrícola, industrial y energético aún tardaron en recuperarse.

Finalmente, el acuerdo de paz con el M-19 se consolidó como un paradigma de cambio y como un modelo transformador para la democracia colombiana. Como lo afirma Vera Grabe, "ser revolucionario significa también estar dispuesto a cambiar, a aventurarse en terrenos desconocidos, abandonar los propios esquemas y repensarse en otras lógicas no excluyentes y no violentas" (Patiño, Grabe & García-Durán, 2009, p. 91). En consecuencia, este proceso inspiró a otros grupos insurgentes a seguir la vía del diálogo, permitió la consolidación de fuerzas políticas alternativas y marcó un precedente en la manera como el país empezó a comprender que la paz, más que la guerra, podía ser el verdadero motor de transformación social y política.

Marco Jurídico:

La negociación del tratado de paz entre el Movimiento 19 de Abril (M-19) y el Estado colombiano en 1990 se enmarca dentro de un contexto jurídico que posibilitó no solo la desmovilización de un grupo insurgente, sino también su integración política, bajo los principios del derecho internacional humanitario, los marcos constitucionales de la época y la jurisprudencia nacional sobre mecanismos de amnistía y reconciliación.

Uno de los pilares jurídicos que permitió el acuerdo fue la Ley 77 de 1989, mediante la cual se otorgó amnistía a los miembros del M-19 por delitos políticos y conexos. Esta norma fue clave para habilitar legalmente su reintegración a la vida civil, garantizando el indulto judicial a excombatientes y estableciendo condiciones jurídicas para su participación en la vida política (Pabón & Joya, 2016). De esta manera, se reconoce el uso de mecanismos de justicia transicional, en la medida que se suspenden o transforman temporalmente procesos penales a cambio de la paz.

En paralelo, el tratado de paz con el M-19 sentó un precedente fundamental en la interpretación constitucional de los procesos de reconciliación. La Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado avalaron la constitucionalidad de las medidas adoptadas, entendiendo que el interés superior de la paz justifica mecanismos extraordinarios como la amnistía, la reintegración política y las reformas estructurales (Grabe, 2010). Esta legitimidad institucional fue un elemento clave para garantizar la estabilidad del acuerdo.

La participación del M-19 en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 también está respaldada jurídicamente. En virtud del Decreto 1926 de 1990, el Estado colombiano permitió que los movimientos desmovilizados pudieran participar con representación política propia en el proceso constituyente. Este decreto se sustentó en la necesidad de reformar profundamente el orden jurídico del país como parte del proceso de paz (Patiño, Grabe & García-Durán, 2009).

Adicionalmente, desde el plano del derecho internacional, el tratado de paz fue acompañado y observado por organismos multilaterales como la Internacional Socialista, lo cual dio un carácter de legitimidad global al proceso. Esto lo ubica dentro de las experiencias reconocidas internacionalmente como formas válidas de resolver conflictos armados mediante acuerdos negociados (Socialist International, 1990).

Es importante destacar que los elementos jurídicos utilizados durante este proceso de paz se convierten en antecedentes clave para acuerdos posteriores, como el firmado con las FARC-EP en 2016. Conceptos como amnistía condicionada, reintegración política y apertura democrática forman parte de un marco legal que ha evolucionado con base en estos precedentes históricos (Rubio, 2023).

Se concluye, el tratado de paz con el M-19 fue posible gracias a un andamiaje jurídico que combinó normas nacionales, principios constitucionales y acompañamiento internacional, lo cual fortaleció no solo la viabilidad del acuerdo, sino también su legitimidad ante la comunidad internacional. Este proceso no solo cerró un ciclo de violencia, sino que transformó el marco

institucional colombiano, abriendo el camino hacia una democracia más incluyente y una proyección global más favorable.

Estado del Arte:

Existen varias investigaciones en donde se ha encontrado que en general hay varios estudios que han abordado el tratado de paz con el M-19 y el gobierno colombiano en 1990. Estos estudios, en su mayoría, destacan la importancia del acuerdo como un punto crítico en la historia política del país, relacionado con la apertura democrática y otros factores determinantes que está implicó.

El tránsito del M-19 de la lucha armada a la vida política legal constituye uno de los acontecimientos más significativos en la historia de Colombia, como señala Mancera (2022), el paso de organizaciones armadas a partidos políticos, fenómeno que tuvo un número importante de ejemplos a nivel internacional especialmente en el marco del final de la Guerra Fría, esta historia pone entonces en evidencia el auge y crisis de una organización política en la particular década de los años noventa, época de cambios del sistema político y partidos de Colombia. Este análisis resulta clave para la presente investigación, ya que permite comprender el tratado de paz con el M-19 no sólo como hecho nacional, sino como parte de una dinámica global que proyectó a Colombia en el escenario internacional.

De acuerdo con el análisis de Mariño (2022), el discurso político del M-19 en el proceso constituyente de 1991 se sustentó en propuestas que esta organización promovió desde su fundación y que mantuvo a lo largo de sus 16 años de accionar. Entre estas iniciativas se destacaron el cese al fuego, el diálogo nacional y la búsqueda de acuerdos de paz con justicia social, los cuales fueron presentados en distintos escenarios legales de la política colombiana, en agendas con delegados del gobierno nacional y con la participación de diversos grupos ciudadanos que contribuyeron al desarrollo y avance de dichos propósitos (p. 12). Con este aporte se evidencia como el tratado de paz de 1990 abrió el camino a diversas transformaciones políticas que fortalecieron la legitimidad democrática de Colombia y reforzaron su imagen ante los organismos internacionales.

Además, la investigación acerca de la 'Transición del movimiento guerrillero M-19 al partido político Alianza Democrática M-19', describe cómo este grupo guerrillero surgió como una opción real para que una tercera alternativa de poder político llegara a gobernar el país, con un proyecto que abanderaba la democracia desde sus tiempos de guerrilla en tránsito a la legalidad y en el proceso de constituirse como partido político. Chitiva (2021), establece en su investigación reconstruir y narrar las transiciones del movimiento guerrillero M-19 al partido político AD M-19, analizando las visiones de democracia y formas de participación al interior del movimiento entre 1985 a 1994 (p.9). Este análisis es fundamental en la investigación al mostrar cómo el tratado de paz de 1990 abrió la posibilidad de una alternativa política que impactó la transición del sistema política y la percepción de Colombia.

Por otra parte, un aporte importante dentro de esta investigación se relaciona con el estudio que compara los procesos de paz y democratización de Colombia a finales de la década de 1980 e inicios de 1990, donde Cepeda (2019), analiza como organizaciones insurgentes de izquierda transitaron hacia partidos políticos, examinando tanto las variaciones en sus procesos de paz como su desempeño dentro de los sistemas de partidos posteriores, "Con el fin de operacionalizar el estudio se hace un recuento del recorrido histórico de cada país y cada grupo guerrillero, describiendo individual y comparativamente la configuración que hizo posible no solo la aparición de conflictos armados o situaciones violentas, sino el marco de inclusión política dentro de la búsqueda de la paz y la democratización" (p.7).

Así, algunos de los factores tanto externos como internos que determinaron la renuncia a la violencia por parte del grupo guerrillero M-19, se basó en un desenlace de procesos de negociaciones, reflexiones y decisiones que abrió el camino de la lucha política legal y civilista, como lo menciona Grabe (2010), ex activista del M-19, Para entender la forma como el M-19 llegó a asumir el camino de una negociación de paz con el gobierno es necesario tener en mente el debate político interno que produjo un cambio en su línea estratégica y, por tanto, en la visión que tenía de la paz. Lo anterior permite comprender las decisiones estratégicas que hicieron posible el tratado de paz, clave en la transición política y la proyección internacional de Colombia como referente en procesos de negociación.

Tipo de Investigación:

En el estudio de los acontecimientos sucedidos y su posterior influencia en el desarrollo político del país se determina la **investigación de carácter cualitativo**, en el análisis de los comportamientos y los factores que los determinan, con esto se profundiza en el relato de los hechos históricos y se concluye en posibles acontecimientos con influencia en la política actual, por lo que se realiza una investigación explicativa, Nicomedes (2018) " cuyo objetivo principal es la verificación de hipótesis causales o explicativas " acudiendo a un hecho que durante muchos años fue y ha sido determinante en la toma de decisiones políticas.

Según Nicomedes (2018) "Trabajan con hipótesis causales, es decir que explican las causas de los hechos, fenómenos, eventos y procesos naturales o sociales." Atribuyendo los eventos pasados a los nuevos lineamientos bajo los que se rige actualmente el contexto político de Colombia, de esta manera queda demostrar cual es la alteración del curso pronosticado en el desarrollo político del país, todo gracias a un acontecimiento de gran importancia entre estructuras sociales de gran relevancia para la historia del mismo.

Por esto, se realizará la profundización en los registros y en los relatos históricos, se construirá una investigación a partir de un hecho comprobado, cómo determina Ochoa, Yunkor (2022) "A partir de una teoría que explique el fenómeno, se debe conocer perfectamente dicho cuerpo de conocimiento que permita analizar y dar conclusiones certeras sobre el tema en cuestión." Sin embargo, es de suma importancia determinar los comportamientos posteriores de los implicados, con la certeza de encontrar la verdadera causal.

Para Ochoa y Yunkor (2022) "Las investigaciones explicativas son deductivas, se sustentan en una teoría que pueda explicar el fenómeno estudiado y permita el desarrollo del pensamiento científico en un sustento teórico consistente." Por lo que se parte de una base principalmente experimental.

Para llevar a cabo la investigación se considerarán las conclusiones y análisis previos, según los cuales van a determinar su relevancia a partir del sesgo político o social, por lo que se analizará de manera objetiva cuál es la realidad de dichos fenómenos sociales.

Criterios de Selección de Fuentes:

Con el propósito de robustecer la fundamentación metodológica del estudio, se establecen los siguientes criterios para la selección y validación de fuentes:

Fuentes primarias: Documentos oficiales del proceso de paz (decretos, actas de negociación y declaraciones gubernamentales del período 1989-1993), testimonios de actores directos (como los de Vera Grabe y Otty Patiño recogidos en publicaciones académicas), registros de organismos internacionales (en particular los de la Internacional Socialista sobre la supervisión del acuerdo) y la Constitución Política de Colombia de 1991 como producto institucional del proceso de paz.

Fuentes secundarias: investigaciones académicas publicadas en revistas científicas indexadas, tesis de maestría y doctorado de universidades reconocidas, libros especializados en historia política colombiana y resolución de conflictos, y registros del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

Los criterios de selección privilegian: (a) la **relevancia directa** con el objeto de estudio, es decir, la relación entre el acuerdo de paz con el M-19 y sus efectos en la legitimidad política y la proyección internacional; (b) la rigurosidad científica de la fuente, entendida como la publicación revisada por pares, producida por instituciones académicas o gubernamentales reconocidas; (c) la **cobertura del período temporal delimitado** (1989-1993), sin excluir estudios retrospectivos de mayor alcance cuando aportan perspectiva analítica comparada; y (d) la **diversidad de perspectivas**, que incluya tanto fuentes nacionales como internacionales y tanto miradas institucionales como testimoniales.

Estrategia de Análisis:

El análisis se llevará a cabo mediante la **triangulación de fuentes**, estrategia que permite contrastar información proveniente de distintos tipos de documentos para fortalecer la validez interna de los hallazgos y reducir los sesgos propios de cada tipo de fuente. En términos operativos, el proceso comprenderá tres fases:

1. **Revisión y sistematización documental:** Las fuentes seleccionadas se organizarán en una matriz de análisis según las categorías teóricas definidas (transición política,

legitimidad y resolución de conflictos), lo que facilitará la identificación de convergencias y divergencias entre los distintos textos consultados.

2. **Análisis cualitativo de contenido:** Orientado a identificar patrones argumentativos, contradicciones interpretativas y relaciones causales entre los hechos históricos documentados y las categorías analíticas establecidas en el marco teórico. Este análisis se realizará de manera deductiva, partiendo de los postulados teóricos hacia los datos empíricos.
3. **Síntesis interpretativa:** en esta fase se contrastarán los hallazgos obtenidos con los postulados teóricos de Galtung, Zartman, O'Donnell, Schmitter, Weber y Lederach, con el fin de producir conclusiones fundamentadas que respondan a la pregunta central de investigación y contribuyan al debate académico sobre los procesos de paz en América Latina.

Resultados Esperados:

Los siguientes resultados se formulan como posibles hallazgos analíticos y abiertos, reconociendo la complejidad del fenómeno estudiado y manteniendo la apertura epistémica propia de una investigación cualitativa y explicativa:

1. Es posible que el análisis evidencie que el acuerdo de paz con el M-19 incidió de manera significativa en la reconfiguración de la legitimidad institucional del Estado

colombiano, al incorporar actores insurgentes en los canales formales de participación política —especialmente a través de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991—. Sin embargo, los alcances de esta transformación podrían verse matizados por la continuidad del conflicto armado con otros grupos, lo que plantea preguntas sobre los límites estructurales de este tipo de procesos de paz parciales.

2. El estudio podría revelar que la imagen internacional de Colombia se vio positivamente influenciada por el proceso de paz con el M-19, en la medida en que este demostró la viabilidad del diálogo como mecanismo de resolución de conflictos ante la comunidad internacional. No obstante, es plausible que esta percepción favorable haya tenido un carácter provisional, condicionado por la persistencia de otros focos de violencia y por la fragilidad de los acuerdos de desmovilización de la época.
3. El análisis comparado con procesos similares en América Latina (como el del FMLN en El Salvador o el MLN-T en Uruguay) podría permitir identificar factores comunes y divergentes que aporten elementos teóricos sobre las condiciones estructurales que favorecen —o dificultan— la transición de grupos insurgentes hacia la participación política institucional, enriqueciendo el debate académico sobre la relación entre paz y democracia en la región.

4. El estudio podría contribuir a identificar vacíos en la literatura existente sobre el impacto específico del acuerdo de 1990 en la construcción de la legitimidad del Estado colombiano desde una perspectiva que integre las relaciones internacionales y
5. los negocios internacionales, abriendo líneas de investigación futura sobre la relación entre estabilidad política, imagen-país y atracción de inversión extranjera en contextos de posconflicto.

Cronograma de Actividades

Semillero de Investigación — Santiago Castañeda y Angeline Leguizamón

Actividad	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8
1. Revisión de fuentes primarias y secundarias								
2. Construcción del marco teórico								
3. Análisis histórico del proceso de paz								
4. Estudio del impacto político interno								
5. Análisis de proyección internacional								
6. Redacción del artículo (borrador)								
7. Revisión y correcciones								
8. Entrega final y presentación								

Nota. Cronograma elaborado para el período de desarrollo del semillero de investigación.

Las actividades se distribuyen en ocho semanas de trabajo, conforme al plan metodológico del proyecto

Referencias:

Cepeda Jimenez, J. A. (2020). Inclusión política en el marco de procesos de paz y su significado para el desarrollo de los sistemas de partidos y la democratización: los casos de FMLN (El Salvador), M-19 (Colombia y MLN-T (Uruguay) en perspectiva comparada. Proyecto de investigación.: <http://hdl.handle.net/10201/85728>

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2023, marzo 9). El M-19 y la paz como paradigma del cambio y la construcción de la democracia. Señal Memoria. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/el-m-19-y-la-paz-como-paradigma-del-cambio-y-la-construccion-de-la-democracia/>

Chitiva, I. D. (2021). Transición del movimiento guerrillero M-19 al partido político Alianza Democrática M-19. Análisis de sus visiones de democracia y formas participativas (1985 – 1994).: <http://hdl.handle.net/20.500.12209/17275>.

DarioGrau. (s. f.). *ZARTMAN*. Scribd. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/478825381/ZARTMAN>

Galtung, J. (s.f.). Teoría de la paz positiva. Estudiando. <https://estudiando.com/teoria-de-la-paz-positiva-johan-galtung/>

Grabe, V. (2010). M-19: De la lucha armada a la renuncia a la violencia. In IV Jornadas internacionales sobre terrorismo los finales del terrorismo: lecciones desde la perspectiva comparada (pp. 1-33). Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5735874.pdf>

Lederach, J. P. (1997). **Building Peace: Sustainable Reconciliation in Divided Societies**. United States Institute of Peace Press.

Patiño, O., Grabe, V., & García-Durán, M. (2009). De la insurgencia a la democracia: El camino del M-19 de la lucha armada a la política legal. En M. García-Durán (Ed.), *De la insurgencia a la democracia* (pp. 43–106). Cinep. https://berghof-foundation.org/files/publications/LIBRO_CINEP.pdf

Pabón, O. M., & Joya, E. L. (2016). Reflexión sobre los componentes judiciales de los procesos de paz con el M-19 y las FARC-EP. *Revista Temas*, 3(10), 197–208. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5894408>

Mancera, J. D. M. (2022). De las balas a los votos: acuerdo de paz, tránsito a la vida civil y trayectoria política de la Alianza Democrática M-19 (1989-1998). Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Colombia (UNAL). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/dctes?codigo=329465>

Mariño Vargas, F. A. (2022). Influencia del discurso político del M-19 en el proceso constituyente de 1991. Quito. Tesis (Maestría en Estudios Latinoamericanos). Universidad

Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Estudios Sociales y Globales.

<http://hdl.handle.net/10644/8686>

Nicomedes. T (2018). Tipos de investigación. Repositorio institucional - USDG, 1(1), 2.
<https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>

Norma, Z. (2017). El proceso de paz del M-19 y la apertura democrática en Colombia.
Revista de Estudios Latinoamericanos, 45(2), 55–78. <https://doi.org/10.1017/relat.2017.45>

O'Donnell, G., & Schmitter, P. C. (1986). *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. Johns Hopkins University Press.

Ochoa. P, Yunkor. R. (2022). Los estudios explicativos en el campo de las ciencias sociales. Universidad Autónoma del Peru, 1(1), 98-102.
<http://revistas.autonoma.edu.pe/index.php/AJP/article/view/277/242>

Pécaut, D. (2001). *Guerra contra la sociedad*. Bogotá: Editorial Planeta.
https://www.mamacoca.org/docs_de_base/La_Representacion_Social_del_narcotrafico/PecautDaniel_Guerra_Contra_la_Sociedad_EdEspasa_2001.pdf

Rising Powers Initiative. (s. f.). Rising Powers explore prospects for peace in Colombia.
<https://www.risingpowersinitiative.org/>

Rubio Quintero, D. F. (2023). Adaptación institucional de la Policía Nacional frente a los acuerdos de paz con el M-19 y las FARC, estudio comparativo. *Justicia*, 28(43), 137–156.

<https://doi.org/10.17081/just.28.43.6412>

Socialist International. (1990, marzo 9). The SI and the M-19 Peace Treaty in Colombia. <https://www.socialistinternational.org/our-meetings/committees/latin-america-and-the-caribbean/the-si-and-the-m-19-peace-treaty-in-colombia/>

Studocu. (s. f.). *La negociación (Según Fisher y Ury)*. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Recuperado de <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-de-ciencias-empresariales-y-sociales/administracion/lanegociacion/13228127>

Weber, M. (1922). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica. (Edición en español consultada: 1964).

Lederach, J. P. (1997). Building Peace: Sustainable Reconciliation in Divided Societies. United States Institute of Peace Press.

>O'Donnell, G., & Schmitter, P. C. (1986). *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. Johns Hopkins University Press.

>

> Weber, M. (1922). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica. (Edición en español: 1964).